

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Nubia de Jesús Vanegas Tejada, contra Fondo de Garantía Salarial y “World Telecom Comunicaciones, Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.063 de 2011, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, y “World Telecom Comunicaciones, Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de enero de 2012, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fondo de Garantía Salarial, y “World Telecom Comunicaciones, Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.415/11)